

Ejemplos de Reglas Discriminatorias:

“Todos los niños menores de 18 años deben estar acompañados por un padre o tutor legal en la piscina”.

“Todos los niños deben estar acompañados por un adulto en cualquier lugar del complejo”.

“Los niños tienen toque de queda a partir de las 9pm”

“Los niños no deben dejar juguetes en las áreas comunes”.



Otros signos de discriminación:

“Deberías buscar en otro lado, donde haya más niños, parques, escuelas o patios de juegos.”

Anuncios:
“Sin hijos”

“Solo para adultos”
“No se permiten niños”

“Ese es el edificio para familias con niños.”

“No puede alquilar un apartamento de una habitación porque usted y su pareja tienen un bebé. Necesitarás un apartamento de dos habitaciones.”

Experimentas Discriminación?

Si cree que ha experimentado discriminación en la vivienda:

- Comuníquese con una agencia local de vivienda justa y denuncie la discriminación.
- Haga una lista cronológica de eventos relacionados con la discriminación, con fechas, lugares, personas presentes y detalles importantes sobre lo que sucedió.
- Mantenga todos los registros relacionados con la discriminación, incluidos mensajes de texto, correos electrónicos, avisos, reglas, contratos de arrendamiento, cartas, anuncios y fotografías
- Cree una lista de personas con su información de contacto que puedan tener conocimiento sobre la discriminación y podrían ser testigos



Alianza de Vivienda Justa del Noroeste

35 W. Main Ave. Suite 250,
Spokane, WA 99201
Ph: (509)-325-2665
Toll Free: 1-800-FAIR (3247)
FAX: 1-866-376-6308
www.nwfairhouse.org

Nuestros servicios son gratuitos

El trabajo que sirvió de base para esta publicación fue financiado en parte por una subvención del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. NWFHA es el único responsable de la exactitud de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación..

Marzo 2022—Spanish

Vivienda Justa para Familias con niños



Alianza de Vivienda Justa del Noroeste

“Trabajando para garantizar la igualdad de vivienda para todos”

(509)-325-2665
1-800-200-FAIR (3247)
www.nwfairhouse.org

Ley de Vivienda Justa

La Ley Federal de Vivienda Justa “FHA” prohíbe la discriminación en la vivienda basada en **la raza, el color, la religión, el origen nacional, el sexo, el estado familiar y la discapacidad** de una persona.

¿Quién está protegido?

La discriminación por estado familiar ocurre cuando un arrendador, administrador de propiedades, agente de bienes raíces u otro residente trata a alguien diferente debido a la presencia de niños menores de 18 años..

Esta protección cubre los hogares en los que conviven uno o más hijos menores de edad con::

- un padre,
- una persona con custodia legal, o
- una persona con permiso por escrito de un padre o persona con custodia legal

Las personas que están embarazadas o en el proceso de obtención de la custodia de un menor también están protegidos por discriminación por estado familiar.

Violaciones comunes de la Ley de Vivienda Justa

Ejemplos de discriminación por estado familiar:

Publicidad una limitación en los niños

Dirigir a familias hacia o lejos de vivienda o vecindario.

Segregación de familias con niños a edificios o pisos específicos.

Negarse a alquilar, vender o negociar con una familia con niños.

Cobrar alquiler, depósitos o tarifas adicionales porque tiene un hogar con niños.

Ocupación limitada a una persona por habitación.



Exenciones

Salud y seguridad: Salud y seguridad: los proveedores de vivienda pueden establecer reglas limitadas de salud y seguridad para niños con respecto a instalaciones como piscinas, jacuzzis y equipo de gimnasio. Dichas reglas deben redactarse para permitir el mayor acceso posible al mismo tiempo que se garantiza la seguridad.

La vivienda para personas mayores está exenta de las prohibiciones de las leyes de vivienda justa sobre discriminación por estado familiar:

- **Comunidades +55 años:** Si al menos el 80% de las unidades ocupadas tienen una persona de 55 años o más; la comunidad publica y se adhiere a las políticas y procedimientos que demuestren la intención de ser viviendas para personas de 55 años o más; y las edades de los residentes se verifican cada 2 años.
- **Comunidades +62 años:** destinadas y ocupadas, **únicamente por personas de 62 años o mayor**, privado o subvencionado.



Este apartamento no es lo suficientemente grande para tu familia

Las escaleras no son seguras para los niños

Oh, estás embarazada?

Discriminación contra niños es ilegal!

Para presentar una queja en el Este / Centro de WA
llame a: La Alianza de Vivienda Justa del Noroeste

(509)-325-2665 / 1-800-FAIR (3247)

